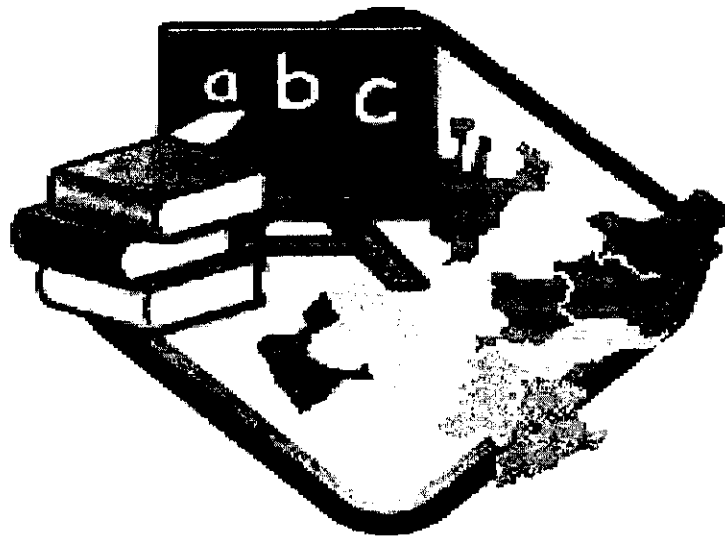


MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO



GESTIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.semadosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

AÑO 2019

ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Noviembre de 2018

PRESENTACIÓN

El plan anual de contratación del servicio educativo, es un documento técnico y de naturaleza informativa, que permite identificar, registrar, programar, divulgar y evaluar toda situación en la que la entidad territorial certificada no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos oficiales de su jurisdicción; así mismo plantea el diseño de estrategias, orientadas a incrementar la eficiencia, oportunidad y efectividad del proceso de contratación y el uso de los recursos humanos, físicos y financieros.

El municipio de Dosquebradas Risaralda tiene la necesidad de adelantar proceso de contratación del servicio educativo fundamentado en el estudio de insuficiencia y limitación para el año 2019. El Decreto 1851 de 2015 exige que la ETC elabore el plan de contratación; en este documento se debe contemplar: la proyección de la población a atender, la descripción de las zonas donde se presta el servicio, los componentes de la canasta educativa, clase de contratación para cada caso cronograma precontractual, valor estimado y fuente de financiación.

Este Plan, es un instrumento de planeación a corto plazo, que permite identificar, valorar y sustentar las deficiencias, limitaciones y necesidades de atención en la prestación del Servicio Educativo; para definir, formular y relacionar los procesos y proyectos de contratación con la información correspondiente a las necesidades del servicio educativo de la entidad territorial certificada, los cuales deben estar en concordancia con el estudio de insuficiencia y limitaciones.

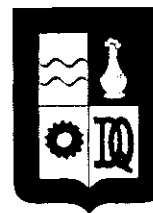
El municipio de Dosquebradas Risaralda, mediante la contratación del servicio educativo fortalece la capacidad del sector oficial, y responde de manera oportuna en los sectores y comunas con una mayor presión por cupos escolares, dada la situación particular que presentan.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.semadosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GLOSARIO

Banco de Oferentes. *Corresponde al listado de establecimientos educativos no oficiales de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación del servicio educativo, conformado por la entidad territorial como mecanismo para invitar, evaluar y habilitar a los posibles aspirantes a celebrar contratos para la prestación del servicio educativo.*

Canasta educativa. *Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada.*

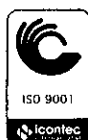
Establecimiento educativo. *Se entiende por establecimiento educativo toda entidad de carácter estatal, privada o de economía solidaria habilitada para prestar el servicio público educativo en los términos fijados por la Ley 115 de 1994 o las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.*

Insuficiencia. *Se entiende por insuficiencia toda aquella situación en la que una entidad territorial certificada no puede prestar el servicio educativo de manera directa en los establecimientos educativos oficiales del sistema educativo estatal de su jurisdicción, ya sea por falta de planta docente o directivo docente, o por falta de infraestructura física.*

Limitaciones para la prestación del servicio educativo. *Son aquellas situaciones previsibles o imprevisibles que generan daño o alteración grave a las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada y que no permiten a la entidad territorial certificada prestar el servicio educativo de manera directa con su capacidad oficial.*

Limitaciones de carácter imprevisto. *Son aquellas situaciones ocasionadas por desastres naturales o antropogénicos, es decir, por efectos catastróficos derivados de la acción directa o indirecta del hombre, que impidan o limiten la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales, requiriendo por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.*

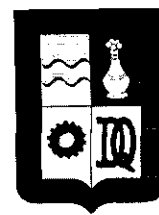
Las situaciones ocasionales de alteración del orden público o de desplazamiento forzado y la imposibilidad de usar infraestructuras afectadas también se consideran limitaciones de carácter imprevisto.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.semdosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Limitaciones de carácter previsible. Son aquellas condiciones de orden público conocidas o que deberían ser conocidas por la entidad territorial, que se mantengan en el tiempo, que afecten o pongan en peligro la vida o la integridad física de los estudiantes y no permitan a la entidad territorial certificada la utilización de la capacidad oficial disponible para la prestación del servicio educativo.

Listado de estudiantes a atender. Corresponde a la relación de estudiantes que serán atendidos por los contratistas en desarrollo de los contratos de que trata este Capítulo.

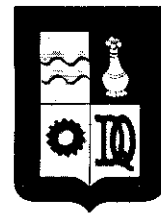
Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo: Documento de naturaleza informativa, que constituye una herramienta de planeación de la contratación del servicio público educativo, mediante el cual se identifica, registra programa, divulga y evalúa las necesidades en la prestación del servicio educativo en cada vigencia; así mismo permite el diseño de estrategias para responder de manera efectiva a dichas deficiencias o limitaciones.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVOS

General.

Garantizar el proceso de contratación del servicio educativo y responder a los resultados del estudio de insuficiencia y limitaciones técnicas formulado previamente, por la entidad territorial certificada.

Específicos.

Cumplir con los requisitos para la contratación del servicio público educativo por parte de la entidad territorial certificada en educación.

Determinar la población en edad escolar, que no puede ser atendida en las Instituciones educativas oficiales del municipio.

Establecer los componentes de la canasta educativa por modalidad de contratación, de acuerdo a la tipología y valores históricos.

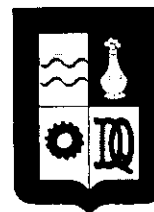
Definir y relacionar los proyectos de contratación del servicio educativo, correspondientes a las necesidades de la entidad territorial certificada.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO METODOLÓGICO

Para adelantar el proceso de contratación, el **Decreto 1851 de 2015**, de conformidad con lo previsto en el **artículo 2.3.1.3.1.1** y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el estatuto general de contratación pública, establece que las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo.

- **Contratos de prestación del servicio educativo.** Por un año lectivo, para determinado número estudiantes, bajo la conformación de un banco de oferentes.
- **Contrato para la administración del servicio educativo.** Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad.
- **Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.** Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuenta cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar.
- **Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda.** Contrato mediante el cual las entidades territoriales certificadas en educación distintas a los departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para los estudiantes atendidos previamente mediante contratos de prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, bajo los supuestos consagrados en la Sección 6 del Decreto 1851 de 2015.

Contratación de administración para atención educativa por parte entidades territoriales certificadas, con cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP”.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MARCO GENERAL.

Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo: *Proyección técnica que responde a la insuficiencia o limitaciones en el sistema educativo oficial, reflejadas en los establecimientos escolares de la entidad territorial certificada y que soporta la contratación o administración del servicio educativo con entidades particulares como lo establece el Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015. Contratación que debe garantizar la atención de al menos el ciclo completo a los estudiantes de educación básica.*

El plan anual de contratación del servicio educativo. Es una herramienta de planeación informativa, que permite el diseño de estrategias que incrementan la eficiencia y oportunidad del proceso de contratación y el uso de los diferentes recursos.

Marco Legal.

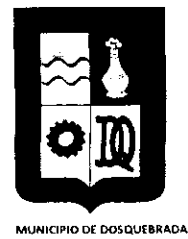
Normativa	Concordancia
Constitución Política De Colombia	Artículo 67. Se refiere a que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. El Estado la sociedad y la familia son responsables de la educación. Artículo 68. Los particulares podrán fundar establecimientos educativos bajo condiciones establecidas por la Ley
Ley 115 de 1994	Artículo 200. Contratación con las iglesias y confesiones religiosas.
Ley 715 de 2001.	Artículo 27 referente a la prestación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas.
Ley 1176 de 2007.	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1294 de 2009.	Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.
Directiva 24 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación de la prestación del servicio educativo, con recursos del presupuesto nacional y del sistema general de participaciones por parte de las entidades territoriales certificadas.
Directiva 29 MEN de 2009.	Orientaciones sobre la contratación del servicio educativo.
Decreto 1075 de 2015.	Capítulo 3, contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas
Decreto 1851 de 2015.	Por la cual se reglamenta la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga un capítulo del Decreto 1075 de 2015.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo, se relacionan los proyectos sujetos de contratación con la información correspondiente a las necesidades del servicio educativo de la entidad territorial certificada, los cuales deben estar en concordancia con el estudio de insuficiencia y limitaciones.

El PACSE y sus actualizaciones deben publicarse físicamente al 30 de noviembre de cada año en un lugar visible de la oficina de atención al ciudadano y en el sitio web de la secretaria de educación.

1. La Proyección de la población a atender y la identificación de los grados y niveles educativos.

Grado	Nº Estudiantes matriculados (2018)	Grupos	Estimación mínima requerida (por comunidad)	Grupos	Oferta Básica (Justificación Nivel)
0	30	1	30	1	30
1	42	1	40	1	40
2	38	1	40	1	40
3	42	1	38	1	38
4	45	1	42	1	42
5	42	1	42	1	42
6	42	1	42	1	42
7	77	2	42	1	42
8	39	1	76	2	76
9	59	2	39	1	39
10	31	1	59	2	59
11	31	1	31	1	31
TOTAL	516	17	521	14	521

Fuente: SEM Dosquebradas noviembre de 2018

2. Descripción de la zona en la que se presenta la necesidad de la contratación del servicio.

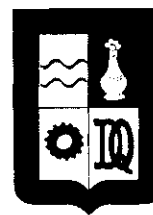
El análisis georreferenciado de la necesidad del servicio, da cuenta de las zonas de la entidad territorial en las que no es posible prestar el servicio educativo con la oferta de establecimientos educativos oficiales. Análisis realizado de acuerdo con la



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem Dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE

DOSQUEBRADAS

Compromiso de Todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

información del proceso de gestión de la cobertura educativa, que entrega de forma detallada los niveles, grados, zona, comunas, localidades o cualquier otra estructura organizativa de carácter territorial con la que cuenta la entidad certificada.

El análisis correspondiente a la oferta y demanda escolar de la entidad territorial por instituciones educativas oficiales (grados de 0-13), considera la proyección de cupos solicitados a 2019, inscripciones, solicitudes de traslados, entre otras variables para definir la prestación del servicio educativo, con base en los anteriores criterios, se concluye que existen algunas instituciones educativas que por la capacidad instalada pueden atender más alumnos de los que tiene actualmente, como son las instituciones educativas Fabio Vásquez Botero, Nueva Granada, Manuel Elkin Patarroyo, Empresarial y Santa Isabel; que por estar ubicadas a las afueras del perímetro urbano, y sobre todo, estar localizadas en comunas y zonas de difícil orden público, no se consideran atractivas para los padres de familia, estos factores son determinantes en el momento de escoger la institución educativa por parte de los padres y alumnos y genera una demanda reducida como la que presentan en el momento. En otras zonas o comunas del municipio la situación es diferente; la presión por cupos es muy alta, pues la demanda es cada vez mayor y la oferta o capacidad de respuesta de los establecimientos escolares es limitada, lo que genera insuficiencia educativa.

En este sentido, se puede indicar que en los colegios Diocesano, Santa Juana, Hogar Nazareth, Pablo VI, María Auxiliadora y Cristo Rey, son los que presentan mayor demanda por cupos escolares. Para la vigencia 2019 la mayor presión por cupos escolares se presentan en las instituciones educativas de las comunas 2, 5, 8 y 9 dada la construcción de diferentes proyectos de vivienda en el sector, lo que ha incrementado la demanda, como se describe en el análisis de localización de la población atendida y por atender.

GEOREFERENCIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

En el presente año escolar por contratación del servicio educativo se atienden 518 alumnos en una Institución educativa, contratación por administración del servicio con "Hogar Nazaret".

En la modalidad de contrato por prestación, administración del servicio y para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, en la actual vigencia se atienden 518 estudiantes de los cuales se debe garantizar la continuidad del servicio educativo a 487 estudiantes (197 para básica primaria, 200 para básica secundaria y 90 para media); y se aperturan 30 cupos para atención de nivel preescolar y se realiza un ajuste de acuerdo a la capacidad actual para atender a 521 estudiantes.



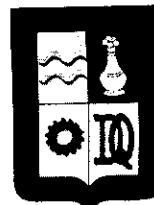
ISO 9001

Icontec

Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El estudio de insuficiencia demuestra la necesidad contratar de conformidad con el Decreto 1851 de 2015, mediante la modalidad de contratación de Promoción e Implementación de Estrategia de Desarrollo Pedagógico con Iglesias y Confesiones Religiosas dispuesto en la Sección 5 Artículo 2.3.1.3.5.1; se ha focalizado la Institución educativa Hogar Nazareth de carácter oficial. En la mencionada contratación el municipio de Dosquebradas no aportará recurso humano para atender a los alumnos matriculados; estos deberán ser registrados en el SIMAT y llevar a cabo el contrato bajo la modalidad de administración del servicio.

Cabe aclarar que la iglesia o confesión religiosa contratista, aportará para el respectivo contrato su capacidad de administración, dirección, coordinación y organización del servicio educativo y la correspondiente orientación pedagógica, así como los componentes que la entidad territorial solicite.

3. Condiciones en las que se debe prestar el servicio educativo en las zonas en la que se presenta la necesidad de la contratación y los componentes de la canasta educativa básica a contratar.

Canasta educativa. *Es el conjunto de insumos, bienes y servicios, clasificados en componentes, que son requeridos para prestar el servicio educativo en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades propias de la población beneficiada. La canasta educativa es uno de los insumos para los procesos precontractuales, así como para el seguimiento, supervisión o interventoría de los contratos de que trata este Capítulo.*

Canasta educativa básica. *Contiene los insumos básicos para una prestación integral del servicio público educativo. Dentro de los componentes de la canasta educativa básica se encuentran los siguientes:*

a) Recurso humano. *Incluye el personal necesario (personal docente, directivo docente y administrativo) para ofrecer una educación de calidad observando las relaciones alumno/grupo y docente/grupo, atendiendo como mínimo los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, de tal manera que se garantice una adecuada atención de los estudiantes.*

b) Material educativo. *Es el material bibliográfico de uso común, material didáctico, material tecnológico y elementos de papelería necesarios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y las labores pedagógicas de los docentes.*

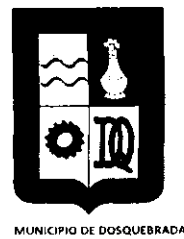
c) Gastos administrativos. *Conjunto de erogaciones en las que se incurre en la ejecución de un contrato de servicio público educativo no relacionados directamente con la actividad pedagógica, pero necesarios para su realización (v.gr. los*



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.semadosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

materiales y suministros de oficina, el arrendamiento de planta física -cuando ello se requiera -y demás servicios generales de oficina), así como los derechos académicos y servicios complementarios.

d) Gastos generales. *Hace referencia a las erogaciones requeridas para el mantenimiento de las condiciones físicas del establecimiento educativo, tanto de la planta física, como de la dotación de bienes para la adecuada prestación del servicio educativo. Incluye entre otros conceptos, los siguientes:*

- i **Servicios públicos.** Se refiere a los gastos por concepto de servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telecomunicaciones, sin perjuicio de los gastos que sean asumidos por la entidad territorial. Estos gastos se calculan con base en las tarifas establecidas para éstos, en cada entidad territorial.*
- i **Mantenimiento.** Se refiere a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la planta física, para lo cual se deben detallar las plantas físicas de las instituciones o centros educativos beneficiarios y el tipo de mantenimiento que realizará el contratista.*

Canasta educativa complementaria. *La canasta complementaria incluye componentes adicionales a los de la canasta básica que apoyan el acceso y la permanencia escolar, entre estos:*

- a) **Estrategias de permanencia:** comprende los gastos que contribuyen a la permanencia escolar, entre los que se podrían incluir apoyos nutricionales, transporte y otros de acuerdo con el contexto educativo regional, sin perjuicio de las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.*
- b) **Profesionales de apoyo:** profesionales que complementan y mejoran el desarrollo de la propuesta educativa, como psicólogos, terapeutas, u otros, siempre que estén contemplados en el Proyecto Educativo Institucional PEI o en el Proyecto Educativo Comunitario -PEC y que presten sus servicios en el marco de los procesos de inclusión educativa reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional.*

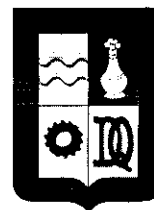
Listado de estudiantes a atender. *Corresponde a la relación de estudiantes que serán atendidos por los contratistas en desarrollo de los contratos de que trata este Capítulo.*



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

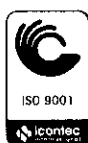
ALCALDÍA DE
DOSQUEBRADAS
Compromiso de Todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA BÁSICA A CONTRATAR VIGENCIA 2019

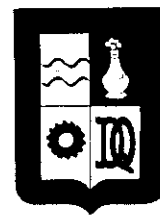
DECRETO 1851 DE 2015. CANASTA EDUCATIVA BASICA REQUERIDA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL HOGAR NAZARETH EN LA VIGENCIA 2019. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS. El diseño de la canasta educativa guarda estricta observancia de la normativa vigente para el sector educativo, especialmente con el estudio de insuficiencia.				
CONCEPTO	DESCRIPCION DETALLADA ASPECTOS QUE CUBRE COSTO POR ESTUDIANTE.	COSTO AÑO	VALOR POR ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
COMPONENTES CANASTA BASICA.				
1. SERVICIOS PERSONALES – SALARIOS PRESTACIONES.				
1.1 DIRECTIVOS DOCENTES ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS GENERALES.	1 RECTOR	\$719.648.135	521 estudiantes \$1.381.282	El valor determinado por estudiante se establece de manera concreta una vez se determine oficialmente la relación de estudiantes por grados que serán a tendidos con cargo al contrato y en ningún caso superara el valor asignado para cada tipología, de conformidad a lo que establece el Ministerio de Educación.
	1 COORDINADOR			
	1 PASTORAL			
	2 APOYOS ADMITIVO			
	18 DOCENTES (12 LICENCIADOS- 1 ORIENTADOR – 5 NORMALISTAS).			
2 SERVICIOS GENERALES				
2. MATERIAL EDUCATIVO				
2.1 SECUNDARIA Y/O PRIMARIA				
3. GASTOS ADMINTRATIVOS				
3.1 MATERIALES Y SUMINISTROS DE OFICINA	PAPELERIA EN GENERAL Y EXPEDICION DOCUMENTOS	\$12.955.000	\$24.866	
3.2 ARRENDAMIENTOS		\$76.000.000	\$145.873	
3.3 DERECHOS ACADEMICOS		\$2.000.000	\$3.839	
3.4 OTROS.	DE ADMINISTRACION Y TRAMITES PARA MENEJO DEL CONTRATO.	\$77.500.000	\$148.752	
	APOYO PROYECTOS PEDAGÓGICOS Y LÚDICOS	\$15.000.000	\$28.791	
GASTOS GENERALES			\$0	
4.1 SERVICIOS PUBLICOS		\$21.750.000	\$41.747	
4.2 VIGILANCIA		\$83.225.963	\$159.743	
TOTAL CANASTA.		\$1.008.079.102	\$1.934.893	

Nota: LA CANASTA PUEDE SUFRIR VARIACIONES DE CONFORMIDAD AL COMPORTAMIENTO DE LA NÓMINA OFICIAL O A LA DISPONIBILIDAD DE DIFERENTES TIPO DE RECURSOS CON QUE LLEGASE A CONTAR LA SECRETARÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.cowww.semadosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Tipos de contrato para atender la necesidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.1.6 del Decreto 1851 de 2015.

Para adelantar el proceso de contratación, el **Decreto 1851 de 2015**, de conformidad con lo previsto en el **artículo 2.3.1.3.1.1** y sin perjuicio de la observancia de los principios generales contenidos en el estatuto general de contratación pública, establece que las entidades territoriales certificadas podrán celebrar los siguientes contratos para la prestación del servicio público educativo.

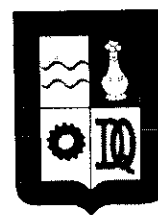
- **Contratos de prestación del servicio educativo.** Por un año lectivo, para determinado número estudiantes, bajo la conformación de un banco de oferentes.
- **Contrato para la administración del servicio educativo.** Contrato mediante el cual el contratista seleccionado a través de un proceso de licitación, se compromete a administrar uno o varios establecimientos educativos de carácter oficial, ofreciendo una canasta educativa que cumpla con altos estándares de calidad.
- **Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.** Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuenta cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar.
- **Contratación con establecimientos educativos mediante subsidio a la demanda.** Contrato mediante el cual las entidades territoriales certificadas en educación distintas a los departamentos y con población proyectada para 2016 superior a 300.000 habitantes, podrán contratar la atención educativa para los estudiantes atendidos previamente mediante contratos de prestación del servicio educativo, con establecimientos educativos de carácter no oficial, bajo los supuestos consagrados en la Sección 6 del Decreto 1851 de 2015.
- **Contratación de administración para atención educativa por parte entidades territoriales certificadas, con cabildos, autoridades tradicionales indígenas,**



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP”.

De manera particular y considerando los antecedentes y análisis derivado del estudio de insuficiencia para el municipio de Dosquebradas – Risaralda se consideran los siguientes contratos.

- **Contratos para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico a celebrarse con iglesias o confesiones religiosas.** Contrato mediante el cual una iglesia o confesión religiosa se compromete a promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en uno o varios establecimientos educativos oficiales. En el marco de estos contratos, la entidad territorial certificada aporta la infraestructura física, el personal docente, directivo docente y administrativo con el que cuenta cada establecimiento educativo oficial, y por su parte, la iglesia o confesión religiosa aporta los componentes que la entidad territorial no pueda suministrar.

5. CRONOGRAMA DE LA FASE PRECONTRACTUAL.

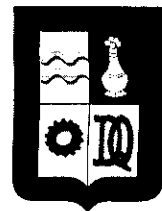
No.	NOMBRE DE ACTIVIDAD	INICIO	FIN
1	Estudio de insuficiencia.	01-09-18	30-10-18
2	Formulación Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo – PACSE.	01-11-18	30-11-18
3	Solicitud C.D.P.	02-01-19	05-01-19
4	Análisis, evaluación y aprobación de propuestas.	02-01-19	15-01-19
5	Perfeccionamiento de la contratación.	09-01-19	15-01-19
6	Suscripción acta de inicio.	15-01-18	21-01-19



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y TIPO DE RECURSOS.

TIPO DE CONTRATO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		TOTAL
	Recursos Propios	S.G.P	
Administración del Servicio	-0-	1.007.373.135	1.007.373.135
TOTAL	-0-	1.007.373.135	1.007.373.135

Fuente: Proyección Financiera – SEM.

Dosquebradas Risaralda, noviembre de 2018

[Firma manuscrita]
LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ
 Secretario de Educación

[Firma manuscrita]
HERNÁN RAMIRO ALVEAR CORONEL
 Líder Cobertura Educativa

[Firma manuscrita]
LUIS ALBERTO MORENO GÓMEZ
 Asesor Jurídico



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 332 0546

Código Postal 66 1001 - educacion@dosquebradas.gov.co

www.sem dosquebradas.gov.co